



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Dirección General de Política Agraria Común

SOLICITUD ÚNICA 2024

AYUDAS SIGC DE DESARROLLO RURAL

SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO RURAL

REVISION DE LOS DATOS GENERALES

➤ ACTUALIZAR DATOS COLABORADOR

➤ ACTUALIZAR TELEFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD (**NOTIFICACIONES**)

Datos Generales

DATOS IDENTIFICATIVOS

Número Solicitud	Estado actual	Comunidad Autónoma	Provincia	Fecha Firma	Fecha Registro	Número Registro	Código de barras
38	M	Región de Murcia	Murcia				
Núm. Exp. Campaña Anterior	Ámbito de Grabación	Código REGEPA	Cód. Explotación				
1							

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	F. Nacimiento	Género	Estado Civil	Teléfono
				0	Hombre	Casado/a	
Móvil	Email						

TITULARIDAD

Titularidad compartida

COMUNICACIÓN CORREO ELECTRONICO / SMS

Autorización a la Administración para enviar información mediante SMS.

Para el envío de SMS/email se utilizarán los datos al respecto consignados en los datos personales del solicitante en la solicitud

Autorización a la Administración para enviar información mediante correo electrónico.

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL (Murcia, Región de)

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Intervención 6501. Compromisos agroambientales en superficies agrarias

6501.4 Apicultura para la biodiversidad

- Solicitud de pago a la Apicultura para la biodiversidad. Convocatoria 2023

6501.5 Protección de la avifauna

- Solicitud de pago para la protección de la avifauna esteparia. Convocatoria 2023

6501.6 Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad

- Solicitud de pago para el mantenimiento de hábitats y de actividades agrarias tradicionales (Paisaje en Red Natura). Convocatoria 2023
- Solicitud de pago para el mantenimiento de hábitats y de actividades agrícolas tradicionales (Viñedo viejo en DOP). Convocatoria 2023

Intervención 6503. Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica

- Solicitud de ayuda y pago para el mantenimiento de Agricultura Ecológica. Convocatoria 2024

Intervención 6505. Compromisos de conservación de recursos genéticos

6505.1 Razas autóctonas

- Solicitud de pago para el fomento de razas autóctonas. Convocatoria 2023

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

- Pagos compensatorios en zonas de montaña. Convocatoria 2024
- Pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales. Convocatoria 2024

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 y PERIODOS ANTERIORES

Forestación de tierras agrícolas

- Forestación de tierras agrícolas Real Decreto 6/2001 (2000 - 2006). Convocatoria 2002

AYUDAS DESARROLLO RURAL 2024:

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 y PERIODOS ANTERIORES

- Forestación de tierras agrícolas Real Decreto 6/2001 (2000 - 2006). Convocatoria 2002

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022

- **Medida 13. Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas**
 - Pagos compensatorios en zonas de montaña. Convocatoria 2024
 - Pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales. Convocatoria 2024

AYUDAS DESARROLLO RURAL 2024:

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Intervención 6501. Compromisos agroambientales en superficies agrarias

- **6501.4 Apicultura para la biodiversidad.** Solicitud pago 2º año
- **6501.5 Protección de la avifauna.** Solicitud pago 2º año
- **6501.6 Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad**
 - Solicitud de pago 2º año (Paisaje en Red Natura).
 - Solicitud de pago 2º año (Viñedo viejo).

Intervención 6505. Compromisos de conservación de recursos genéticos

- **6505.1 Razas autóctonas.** Solicitud pago 2º año.

AYUDAS DESARROLLO RURAL 2024:

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

INTERVENCIÓN 6503. COMPROMISOS DE GESTIÓN AGROAMBIENTALES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA

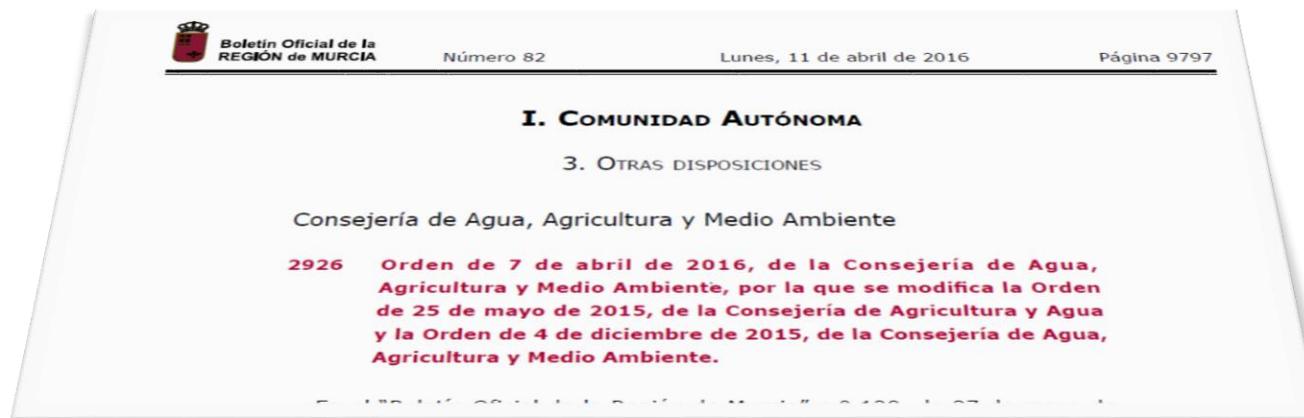
6503. Mantenimiento de Agricultura ecológica

Solicitud de ayuda (CONCESION) y pago para mantenimiento de agricultura ecológica. Convocatoria 2024



LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

- Orden de 4 de marzo de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente



SUBMEDIDA

NOMBRE MEDIDA

13.1

Ayuda a las Zonas de Montaña (2024)

13.2.

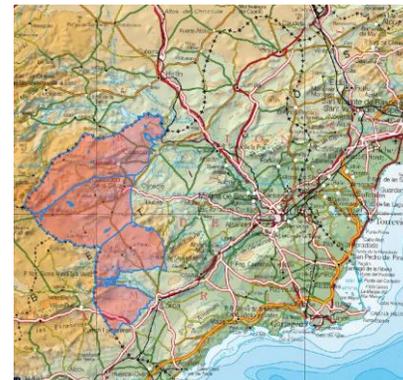
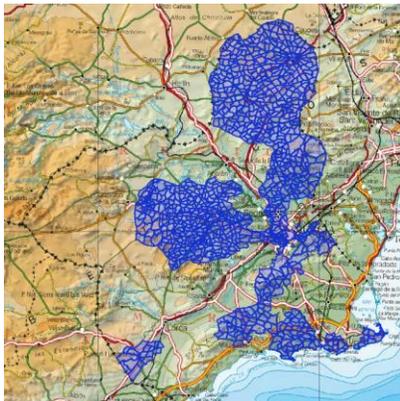
Ayudas a Zonas con Limitaciones Naturales (2024)

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

Medida 13

El beneficiario deberá:

- Una persona física, Una comunidad de bienes, Una herencia yacente, Una sociedad civil **SIN PERSONALIDAD JURÍDICA. (NO MERCANTILES, NO FUNDACIONES)**
- Ser titular de una explotación inscrita a nombre del solicitante en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ser agricultor activo.
- Ser agricultor a título principal (ATP).
- Estar al corriente en los pagos con la AEAT, ATRM y Seguridad Social



LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

ATP (Agricultor a título principal): Para tener la consideración de ATP:

- Al menos el 50% de la renta total provendrá de la actividad agraria ejercida en su explotación.
- Estar dado de alta en actividad agraria en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, con fecha anterior al fin de plazo de presentación de la solicitud de ayuda

Si el peticionario no cumpliera la condición de ATP, en la última declaración del IRPF presentada, se requerirán tres declaraciones de la Renta de los últimos 5 años incluyendo la última, para hacer la media de las mismas.

Cuando el tiempo de dedicación a la actividad agrícola fuese menor de 5 años, deberá aportar las declaraciones que tuviese correspondientes a los años en los que hubiese ejercido la agricultura.

En el caso de que el solicitante sea una comunidad de bienes, una herencia yacente o sociedad civil sin personalidad jurídica deben cumplir la condición de beneficiario **MÁS DEL 50% DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE LAS FORMAN.**

AGRICULTOR JOVEN: 18 años cumplidos y ser menor de 40 años a fecha fin de solicitud .
cumplir la condición de ATP en el plazo de los dos años posteriores a la solicitud la ayuda como joven agricultor por primera vez

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020



Anexo V

Cálculo de la superficie de barbecho

En el caso de incluir en la totalidad de ayuda, parcelas declaradas de cereal de secano, se ha de cumplir con los índices de barbecho para cada comarca y municipio relacionados en la siguiente tabla:

Nombre Comarca	Municipios	Índice de Barbecho (Ib)
Nordeste	Abanilla, Fortuna, Jumilla, Yecla	40
Noroeste	Bullas, Caravaca, Cehegín, Moratalla	40
Centro	Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego	20
Río Segura	Abarán, Alcantarilla, Alguazas, Archena, Beniel, Blanca, Calasparra, Ceutí, Cieza, Lorquí, Molina de Segura, Murcia, Ojós, Ricote, Torres de Cotillas, Ulea, Villanueva del Río Segura.	20
Suroeste, Valle del Guadalentín	Águilas, Alledo, Alhama, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana	40
Campo de Cartagena	Cartagena, Fuente Álamo, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, La Unión, Los Alcázares	20

Para el cálculo de la superficie de barbecho se tendrán en cuenta las superficies de cultivos herbáceos en secano.

La superficie de barbecho a mantener en la explotación se realiza mediante el siguiente cálculo, aplicable a cada una de las comarcas:

$$S_b = S_{cs} \times \frac{(Ib)}{(Ib + 100)}$$

Siendo:

S_b: Superficie a mantener de barbecho.

S_{CS}: Superficie de cultivo de secano del agricultor, sobre la que calcular barbecho según comarca.

I_b: Índice de barbecho de la comarca.

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

SUPERFICIE PASTABLE EN LA Medida 13

CULTIVOS (PARCELA A DISPOSICION DEL SOLICITANTE):

- Productos incluidos en la agrupación Hierba u otros forrajes herbáceos: (63) Pastos de menos de 5 años, (68) Festuca, (69) (70) Raygras perenne, (70) Agrostis, (71) Arrhenatherum, (72) Dactilo, (73) Fleo, (74) Poa, (78) Raygras anual, (139) Hierba cinta, (140) Abaca alias Manila, (141) Kenap y 247 Cultivos mixtos de especies pratenses.

APROVECHAMIENTO:(PARCELAS A DISPOSICIÓN O MEDIANTE ACUERDO DE PASTOREO)

- Subproductos Pastables (Rastrojo de cereal, hortícolas, ~~barbechos~~)
Dentro de este aprovechamiento también se considera el pastoreo del rastrojo de leguminosas y sus mezclas entre otros.
- Aprovechamiento de Barbechos propios
- Aprovechamiento de Barbechos ajenos

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

MEDIDA 13. CAPTURA EN SGA

VALIDACION	VALIDACIÓN	LINEAS	ACTIVADA
1617	1617: Verifica que si el solicitante de Ayuda en zonas de montaña y/o zonas con limitaciones naturales tiene menos de 40 años, que haya marcado Joven agricultor. (“Agricultor joven”: el artículo 2.6 de la Ley 19/1995)	9130071 9130072	Tipo: INCIDENCIA
4607	Verifica que la superficie gráfica de las líneas de declaración de las solicitudes esté incluida en ZONA DE MONTAÑA.	9130071	Tipo: ERROR
4608	Verifica que la superficie gráfica de las líneas de declaración de las solicitudes esté incluida en ZONA CON LIMITACIONES NATURALES.	9130072	Tipo: ERROR

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

R (UE) 2021/2015	CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN PEPAC 23-27
Art. 70 (Convoc 2023)	6501.4	Apicultura
	6501.5	Aves esteparias
	6501.6	Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.
	6505	Recursos genéticos (Razas Autóctonas)
Art. 70 (Convoc 2024)	6503	Mantenimiento de la Agricultura ecológica

Intervención 6503 (9130070) Solicitud de ayuda y pago para el mantenimiento de Agricultura Ecológica. Convocatoria 2024

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS



- ❖ Ser agricultor.
- ❖ Ser titular de una explotación, que esté situada total o parcialmente en la Región de Murcia. A tal efecto, la explotación deberá estar inscrita, a nombre del solicitante de las ayudas, en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- ❖ Cumplir las normas técnicas dictadas por el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia en la materia no regulada por el Reglamento anterior.
- ❖ Estar inscrito como operador en el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia y tener inscritos en el mismo como “agricultura ecológica, todos los recintos de la explotación dedicados al cultivo para el que se pida las ayudas en el año de la solicitud
- ❖ Contar con dirección técnica de la explotación, ejercida por un profesional que como mínimo será competente para asesorar sobre los compromisos de la línea de ayudas.

(9130070) Solicitud de ayuda y pago para el mantenimiento de Agricultura Ecológica. Convocatoria 2024

COMPROMISOS



- Solicitud de **CONCESIÓN (2024-2027) Y PAGO 2024.**
- Se tiene que cumplir los compromisos de la concesión tal y como hasta ahora:
 - a) Permanecer inscritos en el Consejo de la Agricultura Ecológica de la Región de Murcia.
 - b) Cumplir estrictamente con todas las normas de producción establecidas en los Reglamentos de Agricultura Ecológica (Reglamento (UE) 2018/848 y Reglamentos delegados)
 - c) Cumplir las normas técnicas dictadas por el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia en la materia no regulada por el Reglamento anterior.

DECLARA PDR - AGRICULTURA ECOLOGICA

Declaras Específicos de PDR

- Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.
- Que como solicitante de ayudas de las Intervenciones 6501.5, 6501.6 y 6503, del PEPAC 2023-2027, dispongo de técnico asesor competente durante el periodo de compromiso, en lo relativo a la ayuda solicitada
- Que como solicitante de ayuda a razas autóctonas en peligro de extinción incluida dentro de la intervención 6505, tengo los animales objeto de ayuda inscritos en el Libro de Registro Oficial de la raza.
- Que como solicitante de ayuda de las Intervenciones 6501., "Apicultura para la biodiversidad, cumplo con lo establecido en el RD 209/2002 de 22 de febrero por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas.
- Responsablemente que cumplo los requisitos para mantener la condición de agricultor no pluriactivo, que dispongo de la documentación que lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida y que mantendré este compromiso de forma indefinida.
- Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siendo empresa, que de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se adjunta documento ACREDITATIVO del cumplimiento de los plazos legales de pago (Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas co, en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis)

✓ **Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.**

✓ **Que como solicitante de ayudas de las Intervenciones 6501.5, 6501.6 y 6503, del PEPAC 2023-2027, dispongo de técnico asesor competente durante el periodo de compromiso, en lo relativo a la ayuda solicitada**

✓ **OPCIONAL Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siendo empresa, que de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se adjunta documento ACREDITATIVO del cumplimiento de los plazos legales de pago (Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis)**

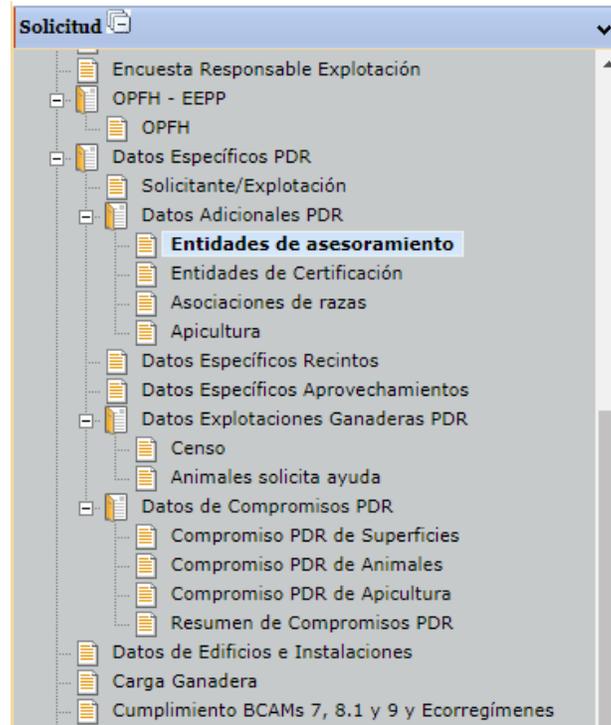
Pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada:

Podrán formar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada las empresas que *durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:*

- a. Que el total de las partidas de activo no supere los once millones cuatrocientos mil euros.*
- b. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los veintidós millones ochocientos mil euros.*
- c. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a doscientos cincuenta.*

Las sociedades perderán la facultad de formular cuenta de pérdidas y ganancias abreviada si dejan de reunir, durante dos ejercicios consecutivos, dos de las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior.

JUSTIFICACION DE DIRECCION TÉCNICA - ENTIDAD DE ASESORAMIENTO



Inicio Autorizaciones Importación - Exportación Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

Entidades de asesoramiento

ENTIDADES DE ASESORAMIENTO

Comunidad Autónoma	Entidades de asesoramiento					
[-] Región de Murcia	Solicitud de pago a la Apicultura para la biodiversidad. Convocatoria 2023					+
CIF	Razón Social	Código Entidad	NIF/CIF Téc. Resp.	Téc. Resp. programa	Borrar	
G30598627	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA APÍCOLA		77569330J	JAVIER MARTINEZ NICOLAS	<input type="checkbox"/>	
[-] Región de Murcia	Solicitud de ayuda y pago para el mantenimiento de Agricultura Ecológica. Convocatoria 2024					+
CIF	Razón Social	Código Entidad	NIF/CIF Téc. Resp.	Téc. Resp. programa	Borrar	
S3011001I	Entidad de asesoramiento para declarar técnicos		77569330J	JAVIER MARTINEZ NICOLAS	<input type="checkbox"/>	

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027



CONDICIÓN DE BENEFICIARIO: Para la obtención de la ayuda, los apicultores solicitantes deberán:

- a) Tener sus explotaciones inscritas con un mínimo de 150 colmenas en el Registro de Explotaciones Apícolas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- b) Cumplir lo indicado en el Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas y aportar certificado emitido por técnico competente en el que se indique que los asentamientos cumplen las distancias establecidas en el artículo 8 del citado Real Decreto y que la superficie asociada a cada asentamiento está situada a una distancia adecuada para el pecoreo.
- c) Estar integrado en una Asociación de Apicultores y, que ésta y el apicultor solicitante estén desarrollando un programa de asesoramiento y de mejora de la sanidad de las abejas, o al menos un programa de lucha contra la varroasis.

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

CERTIFICADO EMITIDO POR TÉCNICO COMPETENTE

1º Que, con NIF..... es titular de una explotación apícola inscrita en el REGA con número.....

2º. Que la explotación solicitante está integrada en la Asociación de Apicultores:-..... y, que ésta y el apicultor solicitante estén desarrollando un programa de asesoramiento y de mejora de la sanidad de las abejas, o al menos un programa de lucha contra la varroasis.

3º. Que la explotación apícola dispone de los siguientes asentamientos para los que solicita ayuda:

ASENTAMIENTO	REF. SIGPAC	Coordenada X	Coordenada Y	Nº colmenas

4º. Que la explotación apícola cumple con lo establecido en el RD 209/2002 de 22 de febrero por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas y en particularidad con lo indicado en el artículo 8 del citado Real Decreto.

5º. Que la superficie asociada a cada asentamiento en función de su ubicación permite unas distancias adecuadas para el pecoreo de las abejas

6º. Que se han colado dispositivos para la obtención de polen en los colmenares.

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

d) Indicar en la solicitud de la ayuda la ubicación de los asentamientos de las colmenas, mediante la expresión del municipio, referencia SIGPAC y coordenadas X e Y en la proyección UTM.

CAPTURA SOLICITUD EN SGA .

e) Acreditar que el beneficiario cuenta con **concesión pública o autorización expresa del titular o arrendatario de las parcelas** donde se ubiquen el asentamiento apícola. **AUTORIZACION POR ESCRITO**

f) Los asentamientos deben estar ubicados en zonas de biodiversidad de interés medioambiental.

Serán consideradas Zonas de biodiversidad con interés medioambiental las siguientes:

a) Las zonas agrícolas.

b) Zonas de aprovechamientos apícolas adjudicados en los Montes de utilidad pública de la Región de Murcia.

c) Terrenos Forestales privados.

Quedan excluidos los lugares de Interés Botánico de la Región de Murcia (propuestas de micro reservas de flora) y las áreas de aplicación de los planes de recuperación de flora protegida

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Compromisos de los beneficiarios:

1. El beneficiario asumirá, **durante 3 años** los siguientes compromisos:
 - a) Ubicar las colmenas en asentamientos en las zonas definidas de interés medio ambiental en el periodo comprendido de octubre a marzo, quedando en dichas zonas durante el resto del año las colmenas elegibles (20% de las colmenas asentadas).
 - b) Mantener una distancia superior a 1,01 kilómetro entre asentamientos.
 - c) No suministrar alimentación estimulante que contenga polen.
 - d) Colocar dispositivos para la obtención de polen en los colmenares.
 - e) **En cada asentamiento se podrán colocar un máximo de 200 colmenas**, siendo las colmenas **elegibles un 20%** de la cantidad total de colmenas colocadas en cada asentamiento.
 - f) **Se mantendrá durante los años del compromiso al menos el 80% de las colmenas auxiliadas** sujeta a la concesión inicial.

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

APICULTURA. CAPTURA EN SGA

DECLARA PDR - APICULTURA



Declaras Especificos de PDR

- Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.
- Que como solicitante de ayudas de las Intervenciones 6501.5, 6501.6 y 6503, del PEPAC 2023-2027, dispongo de técnico asesor competente durante el periodo de compromiso, en lo relativo a la ayuda solicitada
- Que como solicitante de ayuda a razas autóctonas en peligro de extinción incluida dentro de la intervención 6505, tengo los animales objeto de ayuda inscritos en el Libro de Registro Oficial de la raza.
- Que como solicitante de ayuda de las Intervenciones 6501., "Apicultura para la biodiversidad, cumpla con lo establecido en el RD 209/2002 de 22 de febrero por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas.
- Responsablemente que cumpla los requisitos para mantener la condición de agricultor no pluriactivo, que dispongo de la documentación que lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida y que mantendré este compromiso de forma indefinida.
- Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siendo empresa, que de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se adjunta documento ACREDITATIVO del cumplimiento de los plazos legales de pago (Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas co, en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis)

✓ **Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.**

✓ **Que como solicitante de ayuda de las Intervenciones 6501., "Apicultura para la biodiversidad, cumpla con lo establecido en el RD 209/2002 de 22 de febrero por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas.**

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

APICULTURA. CAPTURA EN SGA

Edición de la Solicitud



Información

Solicitud Única
Número Solicitud: 327378
Estado actual: Abierta

Solicitud

- Explotaciones Ganaderas
- Socios
- Declaración Responsable (Agricultor Activo)
- Encuesta Responsable Explotación
- OPFH - EEPF
- OPFH
- Datos Específicos PDR
 - Solicitante/Explotación
 - Datos Adicionales PDR
 - Entidades de asesoramiento
 - Apicultura**
 - Datos Específicos Recintos
 - Datos Específicos Aprovechamientos
- Datos Explotaciones Ganaderas PDR
 - Censo
 - Animales solicita ayuda
- Datos de Compromisos PDR
 - Compromiso PDR de Superficies
 - Compromiso PDR de Animales

Apicultura Datos Apicultura

	Colmenar	Explotación	Coordenada X ETRS 89	Coordenada Y ETRS 89	HUSO Utm	Núm. Colmenas	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Borrar	
+	1	ES30006234014€	655242,62	4207501,86	30	200	30	Murcia	028	Moratalla	<input type="checkbox"/>	+
+	2	ES30006234014€	658361,23	4221793,25	30	200	30	Murcia	027	Molina de Seg	<input type="checkbox"/>	+

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

APICULTURA. CAPTURA EN SGA

Datos Apicultura



APICULTURA

Graf.		Colmenar	Explotación	Coordenada X ETRS 89	Coordenada Y ETRS 89	HUSO Utm	Núm. Colmenas	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Borrar	
		1	ES30006234014€	655242,62	4207501,86	30	200	30	Murcia	028	Moratalla	<input type="checkbox"/>	
Línea										Núm. Colmenas Solicita Ayuda	Borrar		
(9130065) Solicitud de pago a la Apicultura para la biodiversidad. Convocatoria 2023										200	<input type="checkbox"/>		
		2	ES30006234014€	658361,23	4221793,25	30	200	30	Murcia	027	Molina de Seg	<input type="checkbox"/>	
Línea										Núm. Colmenas Solicita Ayuda	Borrar		
(9130065) Solicitud de pago a la Apicultura para la biodiversidad. Convocatoria 2023										200	<input type="checkbox"/>		

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

APICULTURA. CAPTURA EN SGA

Datos Apicultura



APICULTURA

Graf.		Colmenar	Explotación	Coordenada X ETRS 89	Coordenada Y ETRS 89	HUSO Utm	Núm. Colmenas	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Borrar	
		1	ES30006234014€	655242,62	4207501,86	30	200	30	Murcia	028	Moratalla	<input type="checkbox"/>	
Línea										Núm. Colmenas Solicita Ayuda	Borrar		
(9130065) Solicitud de pago a la Apicultura para la biodiversidad. Convocatoria 2023										200	<input type="checkbox"/>		
		2	ES30006234014€	658361,23	4221793,25	30	200	30	Murcia	027	Molina de Seg	<input type="checkbox"/>	
Línea										Núm. Colmenas Solicita Ayuda	Borrar		
(9130065) Solicitud de pago a la Apicultura para la biodiversidad. Convocatoria 2023										200	<input type="checkbox"/>		

Los datos de incidencias de validación corresponden a la última validación que se realizó en la solicitud.

Datos Apicultura

Numero de Colmenas Solicitadas

3577 Comprobación de que el número de colmenas por las que solicita línea de ayuda no supera las que existen en SITRAN para ese CIF/NIF.

Código de Explotación

3576 Comprobación de que las explotaciones apícolas solicitadas existen en SITRAN.

3577 Comprobación de que el número de colmenas por las que solicita línea de ayuda no supera las que existen en SITRAN para ese CIF/NIF.

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

APICULTURA. CAPTURA EN SGA

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud



Información

[Redacted]

Solicitud Única
Número Solicitud: 327378
Estado actual: Abierta

Solicitud

- Explotaciones Ganaderas
- Socios
- Declaración Responsable (Agricultor Activo)
- Encuesta Responsable Explotación
- OPFH - EEPP
- OPFH
- Datos Específicos PDR
 - Solicitante/Explotación
 - Datos Adicionales PDR
 - Entidades de asesoramiento**
 - Apicultura
 - Datos Específicos Recintos
 - Datos Específicos Aprovechamientos

Entidades de asesoramiento

ENTIDADES DE ASESORAMIENTO

Comunidad Autónoma	Entidades de asesoramiento					
Región de Murcia	Solicitud de pago a la Apicultura para la biodiversidad. Convocatoria 2023					+
CIF	Razón Social	Código Entidad	NIF/CIF Téc. Resp.	Téc. Resp. programa	Borrar	
G30598627	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA APÍCOLA		[Redacted]	JAVIER MARTINEZ NICOLAS	<input type="checkbox"/>	

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

APICULTURA. CAPTURA EN SGA

Validación de la solicitud

Fecha de ejecución de la validación on-line: 10/02/2024 a las 20:38:1

PROCESO DE VALIDACIÓN CON ERRORES. NO PERMITE FINALIZAR LA SOLICITUD.

Código	Tipo	Descripción	Ejecutada	Resultado	Con Efecto en Pago
Todos				✖ Error	
101	⚠	Falta documentación a presentar y no existe en el Gestor Documental con fecha en vigor.	▶	✖	Ⓜ
207	⚠	Verifica que el producto declarado en cada recinto sea compatible con el uso asignado en SIGPAC para ese recinto.	▶	✖	Ⓜ
271	⚠	Verificación de que el ciclo de cultivo esté cumplimentado si el producto principal pertenece al grupo de productos con ciclo de cultivo obligatorio y que no esté cumplimentado si el producto principal no pertenece ni al grupo de productos con ciclo de cultivo obligatorio ni al grupo de productos con ciclo de cultivo opcional	▶	✖	
284	⚠	Verifica que el producto principal y secundario declarados en cada recinto sea compatible con el uso asignado en SIGPAC para ese recinto.	▶	✖	
412	⚠	Verificación de que se ha marcado si realiza o no venta directa de producciones agrícolas	▶	✖	
463	🖨	Verifica que se haya marcado la casilla de "Realiza alguna actividad excluida de las incluidas en el R.D:" con SI o NO	▶	✖	
1620	⚠	Verifica que si ha marcado algún Declara se haya solicitado al menos una línea de ayuda relacionada con el declara.	▶	✖	
3576	⚠	Comprobación de que las explotaciones apícolas solicitadas existen en SITRAN.	▶	✖	Ⓜ
3577	⚠	Comprobación de que el número de colmenas por las que solicita línea de ayuda no supera las que existen en SITRAN para ese CIF/NIF.	▶	✖	
3708	⚠	Comprobación de la existencia de datos correctos sobre cobertura del suelo para recintos de cultivos permanentes y barbechos	▶	✖	

Acceso directo a impreso seleccionado

Impresos	Unidades de Información	Datos
Documentación	Solicitud Única. Documentos que Acor Marca de documentación	

Datos de la validación

Datos de la validación	
☐	No se encontraron registros (AYUDA) Línea de ayuda: 9130065;Solicitud de pago a la Apicultura para la (DOCINCOMPLETA2) Documentación incompleta: 391:Certificado emitido por técnico competentes
☐	No se encontraron registros (AYUDA) Línea de ayuda: 9130065;Solicitud de pago a la Apicultura para la (DOCINCOMPLETA2) Documentación incompleta: 416:Documentos justificativos de autorización
☐	No se encontraron registros (AYUDA) Línea de ayuda: 9130065;Solicitud de pago a la Apicultura para la (DOCINCOMPLETA2) Documentación incompleta: 1078:Documentos justificativos de autorización

Total: 3 | Registros desde 1 a 3 | Pag.1 | 50 Re

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

APICULTURA. CAPTURA EN SGA

Datos de la validación

	Datos de la validación
<input type="checkbox"/>	No se encontraron registros (AYUDA) Línea de ayuda: 9130065:Solicitud de pago a la Apicultura para la (DOCINCOMPLETA2) Documentación incompleta: 391:Certificado emitido por técnico competenti
<input type="checkbox"/>	No se encontraron registros (AYUDA) Línea de ayuda: 9130065:Solicitud de pago a la Apicultura para la (DOCINCOMPLETA2) Documentación incompleta: 416:Documentos justificativos de autorización
<input type="checkbox"/>	No se encontraron registros (AYUDA) Línea de ayuda: 9130065:Solicitud de pago a la Apicultura para la (DOCINCOMPLETA2) Documentación incompleta: 1078:Documentos justificativos de autorizació

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Documentación que acompaña la solicitud

-    Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación
-    Autorización del socio a la Administración para consultar sus datos de la AEAT
-    Autorización del socio a la Administración para consultar sus datos de la SS
-    **Certificado emitido por técnico competente sobre cumplimiento de los requisitos de la Intervención Apicultura para la Biodiversidad y con el Real Decreto 209/2002 de 22 de febrero de 2002, sobre la Ordenación de las explotaciones apícolas**
 -     CERTIFICADO TEC
-    Copia de los Dni de todos los herederos en vigor
-    Documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos de Joven Agricultor o Resolución del servicio competente
-    Copia de la Resolución judicial firme que declare su disolución
-    Fallecimiento: Certificado de defunción o denuncia de la desaparición, declaración de ausencia o declaración de fallecimiento
-    Testamento y declaración de herederos que demuestre el derecho de uso de la explotación
-    Documentación de acuerdo de reparto entre los herederos que permita identificar el reparto de la explotación
-    Incapacidad: Certificado del centro gestor de la Seguridad Social sobre incapacidad de larga duración
-    Escritura pública de la compraventa de tierras
-    Contrato de arrendamiento, aparcería o documento privado suscrito por el propietario que le otorgue la capacidad de uso y disfrute de su aprovechamiento, con referencia catastral, liquidado de impuesto y en vigor
-    Escritura pública o documento privado liquidado de impuestos del arrendamiento de tierras
-    Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, sobre el cumplimiento los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad
-    Documento de adjudicación o concesión para la realización del aprovechamiento de rastrojeras, barbechos y restos hortofrutícolas en pastos de uso común
-    Declaración responsable de disponer en la explotación las instalaciones adecuadas para la realización de transformación de la uva
-    Certificado de parcelas del Consejo Regulador de la D.O.
-    Anexo III: PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXPLOTACIÓN DE RAZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
-    Acuerdos de pastoreo entre titular de la parcela y ganadero para aprovechamientos pastables
-    **Documentos justificativos de autorización expresa para la ubicación de los asentamientos apícolas**
 -     AUTORIZACION 2
 -     AUTORIZACION
-    **Documentos justificativos de autorización ambiental (Red Natura 2000 / Montes) para la ubicación de los asentamientos apícolas**
 -     AUT

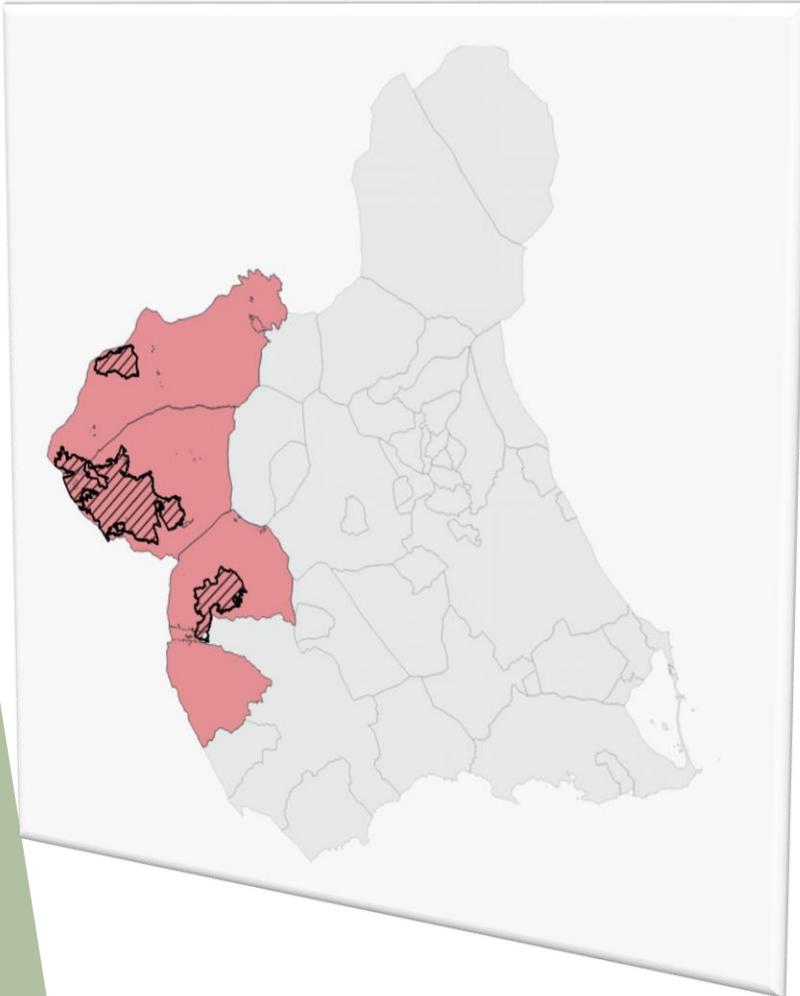
INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

APICULTIRA. CAPTURA EN SGA

VALIDACION	VALIDACIÓN	LINEAS	ACTIVADA
3673	Verifica que no se supere el Maximo de colmenares por solicitud para la línea de ayuda	9130065	Tipo: ERROR

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

INTERVENCION 6501.5 PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA ESTEPARIA



Campaña 2024

Captura de Solicitudes

Bienvenido
Versión 10.1.0.1 (módulo 10.1.0.1)
Consejería de Agua, Agricultura, Ga...

JAVIER MARTINEZ

Logos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

Captura Gráfica Desacoplar

Ver Editar LDGs v10.1.0

Activada capa de edición: LDGs

- Aves esteparias
- Olivar declarado
- Zonas limitaciones naturales
- Zonas montaña
- Z. Vulnera. Nitratos (Orden 27/12/2019)
- Z. Sensibles Nitratos (Antes 27/12/2019)
- Mar Menor (DL 2/2019)
- Capas Vectoriales
- Corredores
- Fotos georeferenciadas
- Colmenares
- LDGs
- Rotación del algodón
- Catastro
- CFN SIE
- CFN
- Red Natura
- Elementos del Paisaje
- Frutos secos
- PMS
- Bancales
- Algodón
- Arroz tradicional
- Olivar en desventaja
- Franjas de Protección
- Nitratos
- Fitosanitarios
- Mordanera



INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

INTERVENCION 6501.5 PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA ESTEPARIA

CONDICIÓN DE BENEFICIARIO:

- a) Ser agricultor y titular de una explotación inscrita, a nombre del solicitante de las ayudas, en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- b) Cumplir los condiciones específicas de la ayuda:
 - a) Los recintos de la explotación tienen que estar total o parcialmente dentro de los perímetros de protección de las aves esteparias situados en zona de montaña, y dedicados a los cultivos cereales de secano y barbechos.
 - b) Contar con dirección técnica de la explotación, ejercida por un profesional que como mínimo será competente para asesorar sobre los compromisos de la línea de ayudas.
- c) Asumir los compromisos que para cada una de las líneas de ayuda.

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

COMPROMISOS: Período de **cinco años**

a) **Compromisos básicos**, a cumplir por todos los beneficiarios, y que son los siguientes:

1. Utilizar para la siembra variedades de cereal de ciclo medio o largo.
2. La superficie de cereal deberá ser de al menos el 40% de las tierras de cultivo.
3. No cosechar antes del 15 de julio.
4. Dejar un 10% de la cosecha sin recoger con destino a la alimentación de la fauna y mantener el cultivo sobre el terreno hasta el 15 de septiembre.
5. Mantener un porcentaje mínimo de barbecho del 40% de las tierras de cultivo. El barbecho no se tratará con ningún tipo de herbicidas.
6. Para aquellas explotaciones con más de 100 has de superficie de tierra arable se dispondrá de al menos un punto de agua por cada 100 has.
7. No se podrán realizar labores en las parcelas de cereal a partir del 15 de abril hasta el 15 de julio.

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

COMPROMISOS: Período de **cinco años**

b) **Compromisos adicionales**, cuyo cumplimiento es facultativo para los beneficiarios y dará derecho a percibir una prima adicional sumatoria a la básica:

1. Siembra de leguminosas en toda la superficie de barbecho.

2. No se podrán realizar labores en la superficie de barbecho en el periodo de 15 de abril a 15 de julio.

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

INTERVENCION 6501.5 PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA ESTEPARIA

TODOS LOS RECINTOS TANTO LOS DE SIEMBRA DE CEREAL COMO TODOS LOS BABECHOS HAN DE DECLARARSE PARA LA LÍNEA DE AYUDA.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	USO SIGPAC	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN
1	TRIGO BLANDO	TA; TH	S
2	TRITICUM SPELTA	TA; TH	S
3	TRIGO DURO	TA; TH	S
4	MAÍZ	TA; TH	S
5	CEBADA	TA; TH	S
6	CENTENO	TA; TH	S
7	SORGO	TA; TH	S
8	AVENA	TA; TH	S
9	ALFORFÓN	TA; TH	S
10	MIJO	TA; TH	S
11	ALPISTE	TA; TH	S
12	TRANQUILLÓN	TA; TH	S
13	TRITICALE	TA; TH	S
14	TRITORDEUM	TA; TH	S
19	TEFF	TA; TH	S
20	BARBECHO TRADICIONAL	TA; TH	S
23	BARBECHO MEDIOAMBIENTAL	TA; TH	S

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Superficies subvencionables y primas:

1. Las superficies subvencionables serán: **cultivos de cereales de secano y barbechos dentro del perímetro de aves esteparias situadas en zona de montaña.**
2. Primas por superficie de tierras elegibles:
 - a) Por el cumplimiento por cumplimiento de los compromisos básicos :
 - **Prima:..... 150 €/ha de siembra de cereal**
 - b) Por el cumplimiento de los compromisos adicionales:
 - **Prima:..... 160 €/ha de barbecho semillado**

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

INCOMPATIBILIDADES:

La presente intervención es parcialmente incompatible con las siguientes prácticas del eco régimen **Establecimiento de espacios de biodiversidad o gestión de la lámina de agua. (P5)**.

Es incompatible a nivel de recinto:

-Barbechos semillados con leguminosas en aves esteparias con el Barbecho de biodiversidad del eco régimen (P5).

-Superficie de la cosecha sin recoger con destino a la alimentación de la fauna en aves esteparias, con las “Zonas de no cosechado de Cereal y oleaginosas a disponibilidad de la avifauna” del eco régimen (P5).

DECLARA PDR - AVES ESTEPARIAS

Declaras Especificos de PDR

- Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.
- Que como solicitante de ayudas de las Intervenciones 6501.5, 6501.6 y 6503, del PEPAC 2023-2027, dispongo de técnico asesor competente durante el periodo de compromiso, en lo relativo a la ayuda solicitada
- Que como solicitante de ayuda a razas autóctonas en peligro de extinción incluida dentro de la intervención 6505, tengo los animales objeto de ayuda inscritos en el Libro de Registro Oficial de la raza.
- Que como solicitante de ayuda de las Intervenciones 6501., "Apicultura para la biodiversidad, cumplo con lo establecido en el RD 209/2002 de 22 de febrero por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas.
- Responsablemente que cumplo los requisitos para mantener la condición de agricultor no pluriactivo, que dispongo de la documentación que lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida y que mantendré este compromiso de forma indefinida.
- Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siendo empresa, que de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se adjunta documento ACREDITATIVO del cumplimiento de los plazos legales de pago (Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas co, en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis)

- ✓ **Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.**
- ✓ **Que como solicitante de ayudas de las Intervenciones 6501.5, 6501.6 y 6503, del PEPAC 2023-2027, dispongo de técnico asesor competente durante el periodo de compromiso, en lo relativo a la ayuda solicitada**
- ✓ **OPCIONAL Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.**
- ✓ **OPCIONAL Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siendo empresa, que de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se adjunta documento ACREDITATIVO del cumplimiento de los plazos legales de pago (Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis)**

✓ % SIEMBRA / % BARBECHO

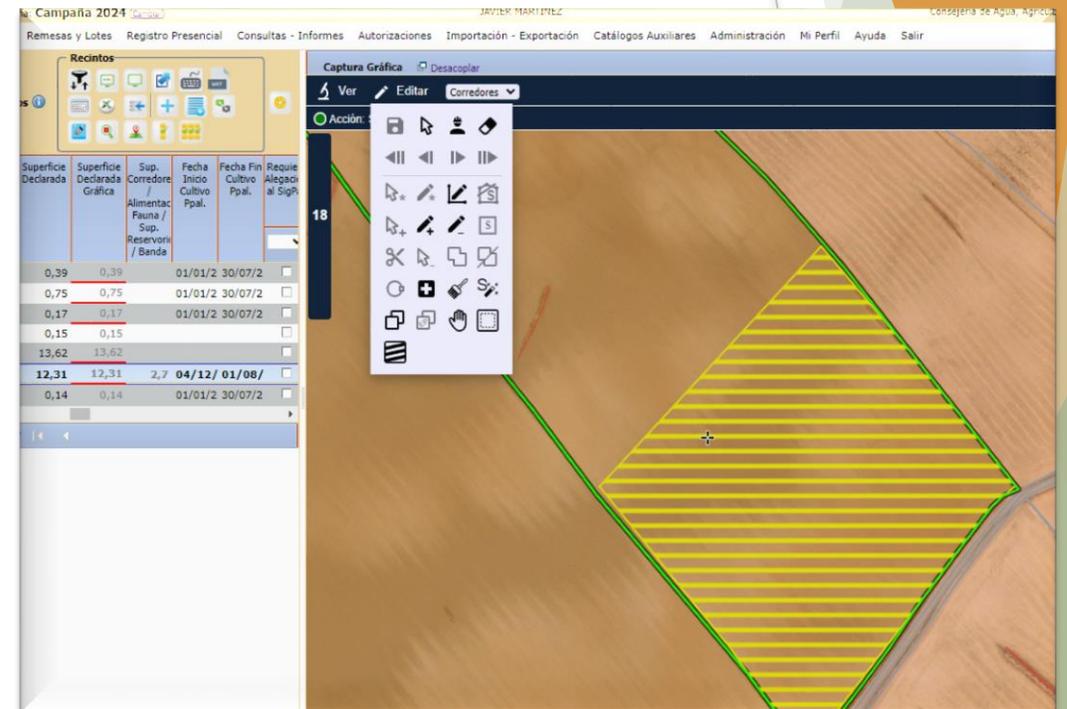
✓ MIN 40% SIEMBRA

✓ MIN 40% BARBECHO

✓ **CORREDORES ALIMENTACION FAUNA :**

✓ **MIN 10% SUPERFICIE SIEMBRA (VALIDACION 3691)**

VALIDACION 3692



The screenshot displays a GIS application window titled 'Campana 2024'. The interface includes a menu bar at the top with options like 'Remesas y Lotes', 'Registro Presencial', 'Consultas - Informes', 'Autorizaciones', 'Importación - Exportación', 'Catálogos Auxiliares', 'Administración', 'Mi Perfil', 'Ayuda', and 'Salir'. Below the menu is a toolbar with various icons for map navigation and editing. A data table is visible on the left side of the map, listing various metrics for different areas. The map itself shows a brownish terrain with a yellow hatched area representing a specific zone. A green line outlines a boundary on the map. The table below the map contains the following data:

Superficie Declarada	Superficie Declarada Gráfica	Sup. Corredor / Alimentac. Fauna / Sup. Reservori / Benda	Fecha Inicio Cultivo Ppal.	Fecha Fin Cultivo Ppal.	Requisito Alegac. al SigP
0,39	0,39		01/01/2	30/07/2	<input type="checkbox"/>
0,75	0,75		01/01/2	30/07/2	<input type="checkbox"/>
0,17	0,17		01/01/2	30/07/2	<input type="checkbox"/>
0,15	0,15				<input type="checkbox"/>
13,62	13,62				<input type="checkbox"/>
12,31	12,31	2,7	04/12/	01/08/	<input type="checkbox"/>
0,14	0,14		01/01/2	30/07/2	<input type="checkbox"/>

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

✓ CON COMPROMISO ADICIONAL SIEMBRA DE LEGUMINOSAS

- ✓ **MARCAR DECLARA PDR** Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.
- ✓ **TODOS LOS BARBECHOS SEMILLADOS:**
- ✓ **DECLARA CON PRODUCTO 23**
- ✓ **COBERTURA DEL SUELO: "CUBIERTA VEGETAL SEMBRADA (VALIDACIÓN 1661)**
- ✓ **MARCAR SIEMBRA DE LEGUMINOSAS (VALIDACION 3194)**

Datos Adicionales de Recintos

Datos Adicionales

1	Cod. Certificado 2	Certificado 2	Cod. Certificado 3	Certificado 3	Fec Mantenimiento Pastos	Medio Mantenimiento Pastos	Tipo Cobert. Suelo	Siembra Directa
								No
								No

Coberturas de Suelo

+ Nuevo Guardar

Tipos de Cobertura de Suelo	Mantenimiento de la cobertura del suelo	Borra
		<input type="checkbox"/>
Suelo desnudo	Mantenimiento de la cubierta vegetal espontánea o	<input type="checkbox"/>
Cubierta vegetal sembrada	ros desde 1 a 2	
Cubierta vegetal espontánea		
Cubierta inerte de restos de poda		

Pag.1

✓ **CON COMPROMISO ADICIONAL SIEMBRA DE LEGUMINOSAS**

✓ **Si SE MARCA DECLARA PDR COMPROMISOS ADICIONALES (Barbecho sembrado)**

✓ **MARCAR MARBECHO SEMBRADO CON LEGUMINOSAS (VALIDACION 3194)**

Datos Especificos de Recintos Medidas de Desarrollo Rural

Información

Solicitud Única
Número Solicitud: 327378
Estado actual: Abierta

Solicitud

- Lineas Ayuda / Aprovechar
- Explotaciones Ganaderas
- Socios
- Declaración Responsable (Agricultura)
- Encuesta Responsable Explotación
- OPFH - EEPF
 - OPFH
- Datos Especificos PDR
 - Solicitante/Explotación
 - Datos Adicionales PDR
 - Entidades de asesoramiento
 - Entidades de Certificación
 - Apicultura
 - Datos Especificos Recintos**
 - Datos Especificos Aprovechar

Superficie Neta de Pastos (Ha)	Uso SigPac	Campaña Exp. Origen subrogaci	CIF/NIF Cedente Subrogación/Ce	Superficie de la Ayuda	Sup. Corredore / Alimentac Fauna / Sup. Reservorio / Banda	Nº Exp. Forestación	Fecha Inicio Pastoreo	Fecha Fin Pastoreo	Detalle Productos	Compromiso Obligatorio	Compromiso Voluntario	Barbecho sembrado con leguminos	Re Vitic
	TH			0,39								<input type="checkbox"/>	
	FY			0,75								<input type="checkbox"/>	
	TH			0,17								<input type="checkbox"/>	
	TA			13,62								<input type="checkbox"/>	
	TA			12,31								<input type="checkbox"/>	

Total: 5 | Registros desde 1 a 5 | Pag.1 | 50 Reg. por pagina

Total por línea de Ayuda

Cód. Línea Ayuda	Línea de Ayuda	Superficie de la Ayuda
9130062	Solicitud de pago para la protección de la avifauna esteparia. Convocator	26,49
9130070	Solicitud de ayuda y pago para el mantenimiento de Agricultura Ecológic	0,75
Total		27,24

3194



Verifica que si se marca el Declara "Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.", se marque también el check "Barbecho sembrado con leguminosas" ubicado en "Datos Especificos de Recintos" en los recintos de barbecho.



INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

✓ SIN COMPROMISO ADICIONAL SIEMBRA DE LEGUMINOSAS

✓ **NO MARCAR DECLARA PDR** Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.

✓ **BARBECHOS SIN AYUDA (NO OBLIGACION DE SEMILLADO)**

✓ **DECLARA CON PRODUCTO 20**

✓ **COBERTURA DEL SUELO: "SUELO DESNUDO / CUBIERTA VEGETAL EXPONTANEA" (VALID 1661)**

Datos Adicionales de Recintos

Datos Adicionales

1	Cod. Certificado 2	Certificado 2	Cod. Certificado 3	Certificado 3	Fec Mantenimiento Pastos	Medio Mantenimiento Pastos	Tipo Cobert. Suelo	Siembra Directa
								No
								No

Coberturas de Suelo

+ Nuevo Guardar

Tipos de Cobertura de Suelo	Mantenimiento de la cobertura del suelo	Borra
		<input type="checkbox"/>
	Mantenimiento de la cubierta vegetal espontánea o	<input type="checkbox"/>
	ros desde 1 a 2	
Suelo desnudo		
Cubierta vegetal sembrada		
Cubierta vegetal espontánea		
Cubierta inerte de restos de poda		

Pag.1

VALIDACION

VALIDACIÓN

ACTIVADA

1661

Verificación de que la combinación de producto, característica y línea de ayuda PDR solicitada que declara en cada recinto, sea correcta.

Tipo: ERROR

Código producto	Desc. Producto	Cod. Variedad	Desc. Variedad	Cód. Sist. Explot.	Descripcion Sist. de Explotación	Cód. Grupo Producto	Grupo Producto	Cod. Agrupación Características	Agrupación Características
20									
20	BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	2	Secano	1003	Barbechos con legumi	5	Cobertura del suelo

Cód. Característica	Característica	Cód. Valor de la Característica	Valor de la Característica
5	Cobertura del suelo	1	Suelo desnudo
5	Cobertura del suelo	3	Cubierta vegetal espontánea

Código producto	Desc. Producto	Cod. Variedad	Desc. Variedad	Cód. Sist. Explot.	Descripcion Sist. de Explotación	Cód. Grupo Producto	Grupo Producto	Cod. Agrupación Características	Agrupación Características
23									
23	BARBECHO MEDIOAMBIENTAL	0	SIN VARIEDAD	2	Secano	1003	Barbechos con legumi	5	Cobertura del suelo

Cód. Característica	Característica	Cód. Valor de la Característica	Valor de la Característica	Fecha de baja	Borrar
5	Cobertura del suelo	2	Cubierta vegetal sembrada		<input type="checkbox"/>

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

✓ PUNTO DE AGUA ALIMENTACIÓN FAUNA

- ✓ Explotaciones con más de 100 has de superficie de tierra arable se dispondrá de al menos un punto de agua por cada 100 has
- ✓ Se solicita como desde el formulario “Datos de edificios e instalaciones”
- ✓ **CLASE INSTALACIÓN:** “estanques y balsas” (70) y/o “depósito de líquido” (68)
- ✓ **TIPO DE LOCAL:** ”depósitos”
- ✓ TIENEN QUE ESTAR ASOCIADOS A una línea declarativa en la que se solicite la línea de ayuda de aves esteparias

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud <

Datos de Edificios e Instalaciones

Información

Solicitud Única
Número Solicitud: 327378
Estado actual: Abierta

Solicitud

- Socios
- Declaración Responsable (Agricultor Activo)
- Encuesta Responsable Explotación
- OPFH - EEPP
 - OPFH
- Datos Específicos PDR
 - Solicitante/Explotación
 - Datos Adicionales PDR
 - Entidades de asesoramiento
 - Entidades de Certificación
 - Apicultura
 - Datos Específicos Recintos
 - Datos Específicos Aprovechamientos
 - Datos Explotaciones Ganaderas PDR
 - Censo
 - Animales solicita ayuda
 - Datos de Compromisos PDR
 - Compromiso PDR de Superficies
 - Compromiso PDR de Animales
 - Compromiso PDR de Apicultura
 - Resumen de Compromisos PDR
- Datos de Edificios e Instalaciones**

Código Identificador de Edificio	Clase de Instalación	Tipo de local	Coordenada X	Coordenada Y	Huso (UTM)
49801	Depósito de líquido	Depósitos	588858	4199938	30

Total: 1 |<< < Registros desde 1 a 1 >> >> Pag.1 10 Reg. por pagina

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Edición de la Solicitud

Datos de Edificios e Instalaciones

Información

Solicitud Única
Número Solicitud: 327376
Estado actual: Abierta

Clase de Instalación	Tipo de local	Coordenada X	Coordenada Y	Huso (UTM)
Depósito de líquido	Depósitos	588858	4199338	30

Totales: 1 | Registros desde 1 a 1 | Pag. 1 | 10 Reg. por página

Solicitud

- Declaración Responsable (Agricultor Activo)
- Encuesta Responsable Explotación
 - CIFVI - E2PP
 - CIFVI
 - Datos Específicos PDR
 - Solicitante Explotación
 - Datos Adicionales PDR
 - Entidades de asesoramiento
 - Entidades de Certificación
 - Apicultura
 - Datos Específicos Recintos
 - Datos Específicos Aprovechamientos
 - Datos Explotaciones Ganaderas PDR
 - Censo
 - Animales solicita ayuda
 - Datos de Compromisos PDR
 - Compromiso PDR de Superficies
 - Compromiso PDR de Animales
 - Compromiso PDR de Apicultura
 - Resumen de Compromisos PDR
 - Datos de Edificios e Instalaciones**

Datos Específicos de Recintos Medidas de Desarrollo Rural

(Región de Murcia). Solicitud de pago para la protección de la avifauna esteparia. Convocatoria 2023

Ayuda	Pro. Mun. Agre	Zona Pol.	Parc.	Cod. Rec.	Número Parcela Agrícola	Cod. Produc.	Cod. Variedad	Secano / Regadío	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Uso SigPac	Campaña Exp. Origen subrogaci	CIF/NOF Cedente Subrogación/Ce	Superficie de la Ayuda	Sup. Comedore / Alimentac Fauna / Sup. Reservorio / Banda	Nº Exp. Forestación	Fecha Inicio Pastoreo	Fecha Fin Pastoreo	De Pr	Compromiso Obligatorio	Compror Voluntar	Barbecho sembrado con leguminos	Reg. Vitícola	Edificio / Instalación	
rotección de la avifauna es	30	10	0	0	6	105	7	1	1	1	Regadío	0,39	0,39	TH	0,39											
rotección de la avifauna es	30	10	0	0	6	538	3	3	20	0	Regadío	0,17	0,17	TH	0,17	0										
rotección de la avifauna es	30	15	0	0	135	1	2	5	23	0	Secano	13,62	13,62	TA	13,62	0										
rotección de la avifauna es	30	15	0	0	135	2	1	6	1	0	Secano	12,31	12,31	TA	12,31	2,7									(49801) Depósito	

Totales: 4 | Registros desde 1 a 4 | Pag. 1 | 50 Reg. por página

Total por línea de Ayuda

Cód. Línea Ayuda	Línea de Ayuda	Superficie de la Ayuda
9130062	Solicitud de pago para la protección de la avifauna esteparia. Convocatoria 2023	26,49
9130070	Solicitud de ayuda y pago para el mantenimiento de Agricultura Ecológica. Convocatoria 2024	0,75
Total		27,24

VALIDACION	VALIDACIONES SINGULARES LINEA 9130062 (AVIFAUNA)	ACTIVADA
1661	Verificación de que la combinación de producto, característica y línea de ayuda PDR solicitada que declara en cada recinto, sea correcta.	Tipo: ERROR
3193	Verifica que la línea de ayuda PDR solicitada con superficie de corredor está en zona compatible.", que también será control administrativo. (INCOMPATIBILIDAD EERR ESPACIONS DE BIODIBERSIDAD- ALIMENTACION FAUNA)	Tipo: ERROR
3194	Verifica que si se marca el Declara "Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.", se marque también el check "Barbecho sembrado con leguminosas" ubicado en "Datos Específicos de Recintos" en los recintos de barbecho.	Tipo: ERROR
3691	Verifica que al menos en la superficie mínima de corredores establecida para la línea de ayuda y grupo de producto tiene Superficie de Corredores/Alimentación fauna/Sup. Reservorio/Banda (10% SUPERFICIE SIEMBRA DESTINADA A LA ALIMENTACION DE LA FAUNA	Tipo: ERROR
3692	Verifica que la superficie de cruce PDR cumple con un porcentaje mínimo de compromiso obligatorio establecido para la línea de ayuda y grupo de producto. (MIN 40% SIEMBRA / MIN 40% BARBECHO)	Tipo: ERROR
4606:	Verifica que la superficie gráfica de las líneas de declaración de las solicitudes esté incluida en zona de "AVES ESTEPARIAS".	Tipo: ERROR

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

6501.6. MANTENIMIENTO O MEJORA DE HÁBITATS Y DE ACTIVIDADES AGRARIAS TRADICIONALES QUE PRESERVEN LA BIODIVERSIDAD.



PAISAJE EN RED NATURA.(9030063)
VIÑEDO VIEJO (9130069)

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

PAISAJE EN RED NATURA. COMPROMISOS:

1º. Mantenimiento de las plantaciones de cultivos leñosos, sin ningún tipo de modificación, salvo los necesarios para mantener la integridad de la plantación o de las condiciones medioambientales de la parcela. Por lo tanto, **no es compatible con ninguna operación de reestructuración.**

2º. El 10% de la superficie no debe ser cosechada y se destina a la alimentación de la fauna.

VIÑEDO VIEJO. COMPROMISOS:

1º La explotación se deberán conservar sin ninguna modificación en relación a las condiciones por las que fue elegible, salvo las necesarias para mantener el buen estado sanitario y agronómico de las mismas y por tanto, el beneficiario estará comprometido a realizar las labores adecuadas para dicho fin.

DECLARA PDR - LINEAS PAISAJE RED NATURA / VIÑEDO VIEJO

Declaras Específicos de PDR

- Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.
- Que como solicitante de ayudas de las Intervenciones 6501.5, 6501.6 y 6503, del PEPAC 2023-2027, dispongo de técnico asesor competente durante el periodo de compromiso, en lo relativo a la ayuda solicitada
- Que como solicitante de ayuda a razas autóctonas en peligro de extinción incluida dentro de la intervención 6505, tengo los animales objeto de ayuda inscritos en el Libro de Registro Oficial de la raza.
- Que como solicitante de ayuda de las Intervenciones 6501., "Apicultura para la biodiversidad, cumplo con lo establecido en el RD 209/2002 de 22 de febrero por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas.
- Responsablemente que cumplo los requisitos para mantener la condición de agricultor no pluriactivo, que dispongo de la documentación que lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida y que mantendré este compromiso de forma indefinida.
- Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siendo empresa, que de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se adjunta documento ACREDITATIVO del cumplimiento de los plazos legales de pago (Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas co, en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis)

✓ **Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.**

✓ **Que como solicitante de ayudas de las Intervenciones 6501.5, 6501.6 y 6503, del PEPAC 2023-2027, dispongo de técnico asesor competente durante el periodo de compromiso, en lo relativo a la ayuda solicitada**

✓ **OPCIONAL Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siendo empresa, que de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se adjunta documento ACREDITATIVO del cumplimiento de los plazos legales de pago (Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis)**

VALIDACION	VALIDACIÓN	LINEAS	ACTIVADA
4605	Verifica que la superficie gráfica de las líneas de declaración de las solicitudes esté incluida en zona RED NATURA 2000.	9130063 PAISAJE	Tipo: ERROR
3546.	Verifica que el recinto por el que se solicita la línea de ayuda está incluido en zona RED NATURA 2000	9130063 PAISAJE	Tipo: ERROR
3547	Verifica que el recinto por el que se solicita la línea de ayuda está ubicado en zona elegible para dicha línea.	9130069 PAISAJE	Tipo: ERROR

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

6505 FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS

Las razas incluidas:

- Vacuno: Raza Murciano-Levantina.
- Ovino: Raza Montesina.
- Caprino: Raza Blanca Celtibérica
- Porcino: Raza Chato Murciano
- Aviar: Raza Gallina Murciana



INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

6505 FOMENTO DE RAZAS AUTOCTONAS.

CONDICIÓN DE BENEFICIARIO:

- a) Ser titular de una explotación ganadera inscrita en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de Murcia.
- b) Pertener a una asociación ganadera, reconocida oficialmente por la autoridad competente, cuyos fines sean la mejora y conservación de las razas autóctonas, conforme al Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.
- c) Participar en el programa de mejora y conservación, aprobados oficialmente, conforme al Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.
- d) Los animales objeto de ayuda deben estar inscritos en el libro genealógico de la raza autóctona correspondiente, conforme al Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

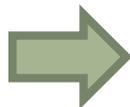
INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL 2023-2027

Fomento de las razas autóctonas. COMPROMISOS: Período de **cinco años**

NO disminuir el número de animales inscritos en el correspondiente **libro genealógico de la raza en peligro de extinción** por los que se solicita la ayuda, durante dicho periodo de cinco años consecutivos.

PRIMAS: 200 €/UGM

Tabla de conversión a Unidades de Ganado Mayor (UGM)
(ANEXO V DEL RD 1048/2022)



Bovino	De 6 meses a 2 años	0,600
	Más de 2 años	1,000
Ovinos y Caprinos	De más de 1 año	0,150
Porcino	Cerdo reproductor.	0,500
Aves	Gallos/Gallinas pondearas / reproductoras	0,014

DECLARA PDR - RAZAS

Declaras Especificos de PDR

- Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.
- Que como solicitante de ayudas de las Intervenciones 6501.5, 6501.6 y 6503, del PEPAC 2023-2027, dispongo de técnico asesor competente durante el periodo de compromiso, en lo relativo a la ayuda solicitada
- Que como solicitante de ayuda a razas autóctonas en peligro de extinción incluida dentro de la intervención 6505, tengo los animales objeto de ayuda inscritos en el Libro de Registro Oficial de la raza.
- Que como solicitante de ayuda de las Intervenciones 6501., "Apicultura para la biodiversidad, cumpla con lo establecido en el RD 209/2002 de 22 de febrero por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas.
- Responsablemente que cumplo los requisitos para mantener la condición de agricultor no pluriactivo, que dispongo de la documentación que lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida y que mantendré este compromiso de forma indefinida.
- Que como solicitante de la Intervención 6501.5 "Protección de la avifauna esteparia", me comprometo al cumplimiento de los compromisos adicionales de la línea de ayuda establecidos en las bases.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siendo empresa, que de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se adjunta documento ACREDITATIVO del cumplimiento de los plazos legales de pago (Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas co, en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis)

- ✓ **Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.**
- ✓ **Que como solicitante de ayuda a razas autóctonas en peligro de extinción incluida dentro de la intervención 6505, tengo los animales objeto de ayuda inscritos en el Libro de Registro Oficial de la raza.**
- ✓ **OPCIONAL Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y siendo sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siendo empresa, que de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se adjunta documento ACREDITATIVO del cumplimiento de los plazos legales de pago (Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en los términos previstos en el citado artículo 13.3 bis)**

DOCUMENTACION A APORTAR DE FORMA OBLIGATORIA

ANEXO XI. MODELO DE CERTIFICADO PARA LÍNEA 6505.1 CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS

 Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA Número 124 Miércoles, 31 de mayo de 2023 Página 17500

ANEXO XI. MODELO DE CERTIFICADO PARA LÍNEA 6505.1 CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS

D..... Con NIF....., en calidad de..... de la Asociación de..... NIF.....

CERTIFICA:

Que, con NIF..... titular de una explotación ganadera en producción de inscrita en el REGA con número, cumple con las siguientes condiciones:

1º. Que pertenece como socio de pleno derecho y obligaciones a la presente asociación, entidad reconocida por la autoridad competente para la mejora, conservación y llevanza del libro genealógico de la Raza....., conforme al Real Decreto 45/2019 de 8 de febrero.

2º. Que participa en el programa de mejora y conservación de la raza aprobado oficialmente conforme al Real Decreto 45/2019 de 8 de febrero, con fecha.....

3º. El número de animales reproductores de la raza inscritos en el libro genealógico conforme al Real Decreto 45/2019 de 8 de febrero es de:

Reproductores	Número de animales

VALIDACION (101): CONFIGURADA COMO ERROR

Documentación que acompaña la solicitud

-    Certificado de la figura asociativa con indicación de los agricultores que comercializan como terceros (tomate)
-    Contrato entre el agricultor y la figura asociativa (tomate)
-    Contrato suscrito con la industria transformadora (uva pasa)
-    Certificado de la figura asociativa con indicación de los agricultores que comercializan como terceros (uva pasa)
-    Contrato entre el agricultor y la figura asociativa (uva pasa)
-    Declaración responsable del solicitante respecto al cumplimiento de la gestión y fertilización del suelo y/o gestión mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos gestión
-    **Certificado Asociación de cría de razas autóctonas en peligro de extinción**
-    Justificación exceso de rotación en Producción Integrada de Tabaco
-    Acuerdo entre el titular y el joven agricultor según el cual este último compartirá las responsabilidades gerenciales proporción mínima del 50%
-    Documento mediante el cual el titular transmita al joven agricultor, al menos, un tercio de su propiedad en los ele
-    Informe de la vida laboral
-    Declaración del IRPF o certificado de la Agencia Tributaria de los ingresos agrarios del último ejercicio. Lo mencion
-    Plan empresarial
-    Documentación acreditativa de haber iniciado el proceso de instalación
-    Autorización del socio a la Administración para consultar sus datos de la AFAT